



**INFORME DE EVALUACIÓN**

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL  
 “PROVISIÓN DE MATERIALES PARA LA IMPRESIÓN DE TARJETAS DE HABILITACIÓN DE RODADOS EN PVC Y PRECINTAS AUTOADHESIVAS PARA VEHÍCULOS CABINADOS Y NO CABINADOS” ID N° 465374**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día dieciocho de junio del año dos mil veinticinco, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL “PROVISIÓN DE MATERIALES DE TARJETAS DE HABILITACIÓN DE RODADOS EN PVC Y PRECINTAS AUTOADHESIVAS PARA VEHÍCULOS CABINADOS Y NO CABINADOS” ID N° 465374, elaborado en base a lo establecido en el Art. 52 de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, y el Art. 75 del Decreto N° 2264/04 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 777/2024 I de fecha 06 de mayo de 2024 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: “CONFORMAR un Comité de Evaluación de las Unidades Operativas de Contrataciones conformadas, que se encargara de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación de Menor Cuantía, Licitación de Menor Cuantía Internacional, Locación de Inmuebles, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realicen las Unidades Operativas de Contrataciones y elaborar un informe de evaluación de ofertas que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 7021/22, al Decreto Reglamentario N° 9823/23 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por : DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECTOR/A DE ASUNTOS JURIDICOS y DIRECTOR/A GENERAL O DIRECTOR/A DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE DEL LLAMADO.

**1. ANTECEDENTES**

- Memorándum N° 44/2025 de fecha 17 de febrero de 2025 por el cual el Departamento de Rodados dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte solicita el inicio del proceso.
- Informe Técnico N° 01/2025 C.G. de fecha 18 de febrero de 2025 de justificación de especificaciones técnicas;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 521/2025) por Gs. 535.047.600 (Guaraníes quinientos treinta y cinco millones cuarenta y siete mil seiscientos) de fecha 02 de abril de 2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Hacienda;
- Memorándum N° 91/2025 de fecha 10 de abril de 2025, por el cual el Departamento de Rodados dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte amplía la solicitud realizada por Memorándum N° 44/2025;
- Dictamen de Precios Referenciales N° 09/2025 -UOC N° 1 de fecha 08 de mayo de 2025, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 sobre la estimación de precios referenciales;
- Resolución DGAF N° 221/2025 de fecha 29 de abril de 2025 por la cual la Dirección General de Administración y Finanzas aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y faculta a la Unidad Operativa de Contratación N° 1 a emitir prórrogas, postergaciones, modificaciones y adendas a los Pliegos de Bases y Condiciones.
- En fecha 13 de mayo de 2025 fue publicado el ID N° 465374 en el portal de la DNCP. En fecha 23 de mayo de 2025 fue publicada la Adenda N° 1.



~~Abog. Benito Alejandro Torres  
 Director  
 Dirección de Asuntos Jurídicos  
 Municipalidad de Asunción~~  
~~Abg. Fernando Martínez  
 Director General  
 Dirección General de Administración y Finanzas  
 Municipalidad de Asunción~~



*[Firma]*  
 Abg. Vicente Cappello Bernal  
 DIRECTOR  
 Dirección de Tránsito y Transporte



**2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

En fecha 03 de junio de 2025, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 10:00 horas, se procedió al acto de apertura de sobres, presentándose el siguiente oferente:

Nº	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	WINNER S.R.L.	Gs. 533.899.500

**3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:**

Se ha procedido a la verificación de la oferta con respecto al cumplimiento de la documentación de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 79º del Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	WINNER S.R.L.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	<b>CUMPLE.</b> Folio 01 al 03 de la Oferta presentada
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	<b>CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR.</b> Esc. 91 de Constitución de Sociedad
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	<b>CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR.</b> Esc. 164 de Poder Especial a favor de Fernando Manuel Britez Borrel
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	<b>CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR.</b> Cédula de Identidad N° 2.363.966 de Fernando Manuel Britez Borrel
5	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	<b>CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR.</b> Cédula de Identidad N° 2.363.966 de Fernando Manuel Britez Borrel
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	<b>CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR</b>
7	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 5% del monto total ofertado	<b>CUMPLE.</b> Folio 04 al 08 de la Oferta presentada
Copia del Registro del Proveedor		<b>PRESENTA.</b> Constancia N° 1845171. Folio 10 y 11 de la Oferta presentada

**3.1 ANALISIS DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

WINNER S.R.L.			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emisión	Inicio/Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de Garantía



5	3/6/2025	3/6/2025	30/9/2025	
<b>Datos de la Garantía Presentada por la Empresa</b>				
Monto total de la oferta: 533.899.500				
Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS				
<b>Nro de Poliza</b>	<b>Monto de la Poliza</b>	<b>Fecha de Emision</b>	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>
1508018799	28.000.000	28/05/2025	3/6/2025	30/10/2025
<b>Monto Asegurado exigido en el PBC:</b>		<b>CUMPLE</b>		
<b>Vigencia exigida en el PBC:</b>		<b>CUMPLE</b>		
<b>Asegurado - RUC - Domicilio</b>		<b>CUMPLE</b>		
<b>Tomador -RUC- Domicilio</b>		<b>CUMPLE</b>		

**4. COMPARATIVO DE OFERTAS - VARIACION % DE PRECIOS OFERTADOS**

Seguidamente, después de evaluar la documentación sustancial y de conformidad a la disposición contenida Art. 75 del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de la oferta, la cual no presenta errores aritméticos.

				WINNER S.R.L.			
Item	Descripción	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	Características	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Provisión de Materiales para la Impresión de Tarjetas de Habilitación de rodados en PVC.	26.525	mínimo: 7500 máximo: 14700	0	Marca: IDP Fabricante:IDP Americas Inc. Procedencia: Corea del Sur	26.525	389.917.500
2	Provisión de Precintas Autoadhesivas para Vehículos Cabinados.	7.525	mínimo: 6600 máximo: 13200	0	Marca:Trautwein Fabricante: Trautwein GmbH & Co Procedencia: Alemania	7.525	99.330.000
3	Provisión de Precintas Autoadhesivas para Vehículos no Cabinados.	7.442	mínimo: 3000 máximo: 6000	0	Marca:Trautwein Fabricante: Trautwein GmbH & Co Procedencia: Alemania	7.442	44.652.000
<b>TOTAL</b>							<b>533.899.500</b>

**5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones con relación a la única oferta posible de evaluar **WINNER S.R.L.**

**5.1CAPACIDAD TECNICA**

El Dpto. de Rodados de la Dirección de Tránsito y Transporte por Memorandum N° 102/2025 DR de fecha 09 de junio de 2025, eleva el informe técnico el cual se inserta en el Anexo I.

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Municipalidad de Asunción

Abg. Fernando Leve  
Director General  
General de Administración  
Municipalidad de Asunción

Abg. Vicente Cappello Bernal  
DIRECTOR  
Dirección de Tránsito y Transporte

**MENOR CUANTÍA NACIONAL PROVISIÓN DE MATERIALES DE TARJETAS DE HABILITACIÓN DE RODADOS EN PVC Y PRECINTAS AUTOADHESIVAS PARA VEHÍCULOS CABINADOS Y NO CABINADOS" ID N° 465374**



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

000 291

WINNER S.R.L.		
ITEM 1	Provisión de Materiales para Impresión de Tarjetas de Habilitación de rodados en PVC.	CUMPLE
ITEM 2	Provisión de Precintas Autoadhesivas para Vehículos Cabinados.	CUMPLE
ITEM 3	Provisión de Precintas Autoadhesivas para Vehículos no Cabinados.	CUMPLE

**5.2 CAPACIDAD FINANCIERA**

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera del oferente constándose que el mismo **CUMPLE**, de conformidad al siguiente análisis:

WINNER S.R.L.						
		2021	2022	2023	PROMEDIO	Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente	19.851.559.260	35.040.652.652	48.936.344.776	2,46	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	8.046.520.818	15.355.908.162	18.627.896.167		
Este índice se emplea para determinar la capacidad de una compañía para enfrentarse a las obligaciones contraídas en el período de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que 2,46 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual <b>CUMPLE</b> con el criterio de evaluación establecido.						
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	8.357.608.091	15.666.995.435	18.938.983.440	0,21	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	60.242.837.680	75.186.014.791	88.597.083.255		
Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de las empresas con fondos proveídos por los acreedores, cuando menor sea este índice, mayores la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa solvente cuando este índice no supera el 0,80 en promedio. En el presente caso el Oferente tiene un coeficiente de 0,19 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual <b>CUMPLE</b> con el criterio de evaluación establecido.						
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto	7.569.252.183	9.144.194.048	10.926.245.043	2,43	No deberá ser negativo
	Capital Social	4.500.000.000	4.500.000.000	4.500.000.000		
Este índice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en terminos de utilidades o rendimiento. En el presente caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual <b>CUMPLE</b> con el criterio de evaluación establecido.						

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA	WINNER S.R.L.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRE GENERAL	CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR

**5.3 EXPERIENCIA**

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia del oferente constatándose que el mismo **CUMPLE** con el requisito, conforme el siguiente análisis:

WINNER S.R.L.		
Año	Factura	Monto
2024	ID N° 415178 - MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	1.836.668.000

Abg. Benito Alejandro Torres Aceval  
 Director  
 Dirección de Asuntos Jurídicos  
 Municipalidad de Asunción

Abg. Vicente Cappello Bernal  
 DIRECTOR  
 Dirección de Tránsito y Transporte



<p>Demostrar la experiencia en la provisión de materiales objeto de la presente convocatoria a Instituciones públicas y/o empresas privadas con facturaciones de ventas, recepciones y/o contratos por un monto equivalente al 40 % sobre la suma que resulte de la multiplicación de los precios unitarios ofertados por las cantidades máximas requeridas por la convocante dentro de los últimos 3 años: 2022, 2023 y 2024. Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.</p> <p>Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública. Toda facturación realizada a empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la recepción del bien (nota de remisión o acta de entrega).</p>	<p><b>CUMPLE - 40% del monto total de la oferta = 213.559.800</b></p>
--	---

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA	WINNER S.R.L.
Copia de facturaciones de ventas, recepciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida.	<b>CUMPLE.</b> Folio 19 al 21 de la Oferta presentada

**5.4 DOCUMENTACIÓN FORMAL**

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del Oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales formales para el presente llamado;

DOCUMENTOS FORMALES	WINNER S.R.L.
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente	<b>CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR.</b> Patente 1º semestre de la Municipalidad de Asunción
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	<b>CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR.</b> Certificado N° 491868 de fecha 22/05/2025 con vencimiento en fecha 14/06/2025
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.	<b>CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR.</b> Certificado N° 4270200883017 de fecha 26/05/2025 con vencimiento en fecha 25/06/2025
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar	<b>CUMPLE.</b> Folio 12 y 13 de la Oferta presentada
AUTORIZACION DEL FABRICANTE.	<b>CUMPLE.</b> Folio 16 al 18 de la Oferta presentada

**5.5 VERIFICACIÓN LEGAL**

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realiza el siguiente análisis:

Oferente	WINNER S.R.L.
Nombre y Apellido	LUIS FERNANDO BRITZ CHAMORRO OSCAR DANIEL BRITZ CHAMORRO FERNANDO MANUEL BRITZ BORRELL
C.I. N°	705.605 746.295 2.363.966

Abg. Fernando Bernal  
Director General  
Municipalidad de Asunción

Abg. Alejandro Torres Aceña  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Municipalidad de Asunción

Abg. Vicente Cappello Bernal  
DIRECTOR  
Dirección de Tránsito y Transporte



Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales	CUMPLE. Folio 01 y 02 de la Oferta presentada
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el Artículo N° 21 de la Ley N°7021/22.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N°1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACION	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE. Folio 12 y 13 de la Oferta presentada

**5.6 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA**

Con relación a la presentación del Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 6575/20 - Margen de Preferencia "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", se informa que no se aplica el beneficio, considerando la presentación de un solo oferente.

**6. RECOMENDACIÓN**

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y artículo 75 del Decreto Reglamentario N°2264/24, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

Adjudicar al Oferente **WINNER S.R.L.** con **RUC N° 80010090-5**, el monto total de Gs. 533.899.500 (guaraníes quinientos treinta y tres millones ochocientos noventa y nueve mil quinientos) en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle;

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	55121803-002	Provisión de Materiales para la Impresión de Tarjetas de Habilitación de rodados en PVC.	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	mínimo: 7.500 máximo: 147.000	Marca: IDP Fabricante: IDP Americas Inc. Procedencia: Corea del Sur	26.525	389.917.500



  
 Abg. Benito Alejandro Torres Aceval  
 Director  
 Dirección de Asuntos Jurídicos  
 Municipalidad de Asunción
   
 Abg. Fernando Chavez  
 Director General  
 Dirección General de Administración  
 Municipalidad de Asunción
   
 Abg. Vicente Cappello Bernal  
 DIRECTOR  
 Dirección de Transito y Transporte

**MEJOR CUANTÍA NACIONAL PROVISIÓN DE MATERIALES DE TARJETAS DE HABILITACIÓN DE RODADOS EN PVC Y PRECINTAS AUTOADHESIVAS PARA VEHÍCULOS CABINADOS Y NO CABINADOS" ID N° 465374**



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

000 283

2	31201522-001	Provisión de Precintas Autoadhesivas para Vehículos Cabinados.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 6.600 máximo: 13.200	Marca:Trautwein Fabricante: Trautwein GmbH & Co Procedencia: Alemania	7.525	99.330.000
3	31201522-001	Provisión de Precintas Autoadhesivas para Vehículos no Cabinados.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 3.000 máximo: 6.000	Marca:Trautwein Fabricante: Trautwein GmbH & Co Procedencia: Alemania	7.442	44.652.000
<b>TOTAL</b>							<b>533.899.500</b>

Es nuestro informe.



**Dirección de Tránsito y Transporte**  
Abg. Vicente Cappello Bernal  
DIRECTOR  
Dirección de Tránsito y Transporte



**Dirección General de Administración y Finanzas**

**Dirección de Asuntos Jurídicos**



Abog. Benito Alejandro Torres Aceña  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Municipalidad de Asunción



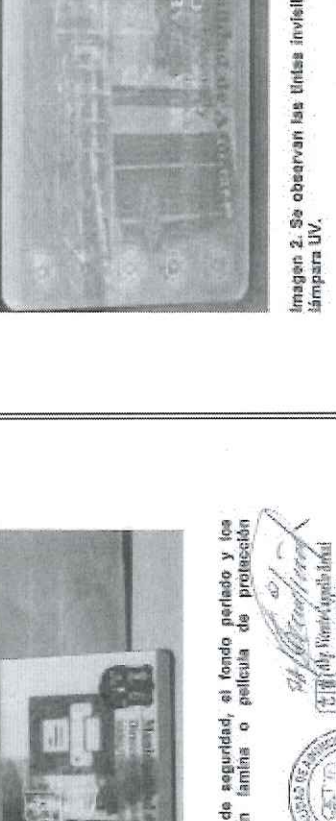


Municipalidad de la Ciudad de Asunción

**MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE  
Medal López y Ojeda Suarez, Ed. Blosque "C", 1er. Piso, Teléfax 480.388

480.388

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - Intitular S.R.L.	
Nombre de Intitular	Intitular S.R.L.
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Marca: HONDA</li> <li>Modelo: HONDA</li> <li>Color: VERDE</li> <li>Placa: 480.388</li> </ul>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Marca: HONDA</li> <li>Modelo: HONDA</li> <li>Color: VERDE</li> <li>Placa: 480.388</li> </ul>
Procedencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Origen: HONDA</li> <li>Modelo: HONDA</li> <li>Color: VERDE</li> <li>Placa: 480.388</li> </ul>

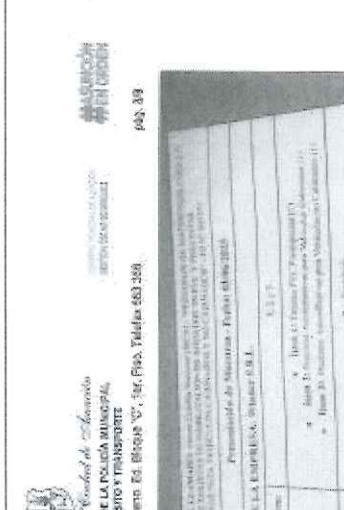


**Imagen 1.** Se observa el diseño de seguridad, el fondo perlado y los guilichetes, también se observan líneas o película de protección holográficamente verticales.

**MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE  
Medal López y Ojeda Suarez, Ed. Blosque "C", 1er. Piso, Teléfax 480.388

480.488

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - Intitular S.R.L.	
Nombre de Intitular	Intitular S.R.L.
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Marca: HONDA</li> <li>Modelo: HONDA</li> <li>Color: VERDE</li> <li>Placa: 480.388</li> </ul>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Marca: HONDA</li> <li>Modelo: HONDA</li> <li>Color: VERDE</li> <li>Placa: 480.388</li> </ul>
Procedencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Origen: HONDA</li> <li>Modelo: HONDA</li> <li>Color: VERDE</li> <li>Placa: 480.388</li> </ul>



**Imagen 2.** Se observan las líneas invisibles y los Manométricos, verificados con lámpara UV.

Después de las verificaciones de rigor realizadas a las muestras presentadas, por método visual y con lámpara UV, se concluye que la misma **CUMPLE** con las características técnicas requeridas en el PBC.



**Abg. Vicente Cappello Bernal**  
DIRECTOR  
Dirección de Transito y Transporte



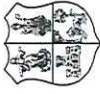
**Abog. Benigno Alejandro Torres Aceval**  
DIRECTOR  
Dirección de Asuntos Jurídicos



**Abg. Fernando Chaves**  
DIRECTOR GENERAL  
Dirección de Administración

000 286





Municipalidad de la Ciudad de Asunción

**Municipalidad de la Ciudad de Asunción**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE**  
 Miel López y Caba Suroeste, Ed. Buzón "C", Int. Piso: Teléfono 603 305.  
 649 278

en vehículos no Cabinados (motocicletas y similares).  
**Impresión para Interserte:** De alta resistencia a los rayos UV.

**Etiqueta de seguridad:** Dispositivo ópticamente variable (no holográfico) transparente a simple vista, con variación de color según el ángulo de colocación a un máximo de dos colores blancos, naranjo y verde, diseño nacional, la misma ante cualquier intento de violación debe inutilizar la zona protegida, dejando evidencia fácilmente detectable. (pueda raspar o dañar la zona cubierta), sin poder utilizarse nuevamente.

Tamaño: 70 mm. x 60 mm

**Impresión:** para exterior de alta resistencia a condiciones atmosféricas. Con logo, escudo de la Municipalidad de Asunción color azul y la derecha con logo # ASUNCION EN ORDEN, color verde y rojo.

**Seguridad:** Puntillado interior de seguridad. (Se observa a simple vista)

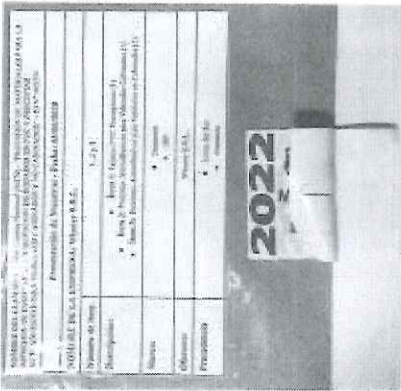
**Numeralación:** Debe contar con impresión de numeralación correlativa.

**Color:** El color será dispuesto por Orden de Servicio emanada de la Dirección de Trabajo y Transporte en forma anual.

**Serie para la Numeralación:** Debe contar con una Letra impresa antes de la numeralación correlativa la cual será dispuesta por Orden de Servicio emanada de la Dirección de Trabajo y Transporte en forma anual.

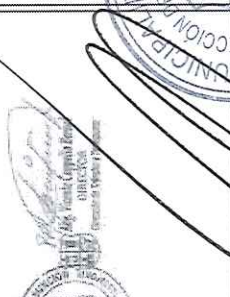
ANEXO 3.

**Municipalidad de la Ciudad de Asunción**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL**  
**DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE**  
 Miel López y Caba Suroeste, Ed. Buzón "C", Int. Piso: Teléfono 603 305.  
 649 888



**Imagen 1.** Se observa la PRECINTA despegada con troque, para vehículo NO CABINADOS

**Observación:** Después de las verificaciones de rigor realizadas a las muestras, por método visual, se concluye que la misma **CUMPLE** con las características técnicas requeridas en el FBC.

**Atentamente**  
  
**Abg. Fernando Torres Aceval**  
 Director  
 Dirección de Asuntos Jurídicos  
 Municipalidad de Asunción



Abg. Vicente Cappello Bernal  
DIRECTOR  
Dirección de Tránsito y Transporte



Abg. Fernando Torres Aceval  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Municipalidad de Asunción